

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 325

COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 13 de junio de 2002

Término del artículo 113: 25 de junio de 2002

SUMARIO: **Doctor** Eduardo Bertoni. Expresión de beneplácito por la designación del mismo como relator de libertad de expresión en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

1. – **González (O.R.) y otros.** (2.064-D.-2002.)
2. – **Ferrero y otros.** (2.075-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión han considerado los proyectos de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros señores diputados y de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados por los que se expresa beneplácito por la designación del doctor Eduardo Bertoni como relator especial de libertad de expresión en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA); y, por las razones expuestas en los fundamentos que se acompañan y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la designación del doctor Eduardo Bertoni como relator de libertad de expresión en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Sala de las comisiones, 30 de mayo de 2002.

Alfredo P. Bravo. – Fernanda Ferrero. – Sarah A. Picazo. – Guillermo E. Johnson. – Gabriel J. Llano. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Nora A. Chiacchio. – Stella M.

Córdoba. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – Ricardo Gómez. – Oscar R. González. – Miguel A. Insfran. – Margarita O. Jarque. – José R. Martínez Llano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Nélica B. Morales. – Aldo C. Neri. – Irma F. Parentella. – Lorenzo A. Pepe. – Fernando O. Salim. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros señores diputados y de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alfredo P. Bravo.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El ciudadano argentino Eduardo Bertoni acaba de ser designado como relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), función en la que reemplaza a otro argentino, Santiago Cantón.

Bertoni, abogado de profesión, ha sido integrante del Centro de Estudios Legales y Sociales, entidad defensora de los derechos humanos, asesor de la Asociación Periodistas y representante argentino en la comisión preparatoria de la ONU para la elaboración del Tribunal Penal Internacional. Asi-

mismo, fue becario del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Columbia, en Nueva York.

Su trayectoria así como sus definiciones permiten apreciar la importancia de su designación, que se produjo tras un concurso público. Poco antes de asumir, Bertoni sostenía: "Defender la libertad de expresión es defender una forma de vida, la democracia. Los años de gobiernos dictatoriales en América latina hacen que haya todavía ciertos impulsos totalitarios que pretenden cercenar la libertad de expresión, desde las formas más brutales, como los asesinatos de periodistas, hasta las más sutiles, como el acoso judicial".

Y anticipaba cuáles serán sus líneas de trabajo: la protección de periodistas frente a las amenazas y asesinatos, la derogación de las leyes de desacato y la ampliación del derecho a la información, en orden a transparentar los actos de gobierno a través de mecanismos que permitan el acceso a los datos sobre los funcionarios y las actividades estatales.

En tal sentido, aseguraba que "frente a los asesinatos y las amenazas, debemos exigir la investigación, el castigo de los responsables; frente al acoso judicial, debemos hacer una reevaluación de todas las leyes que cercenan la libertad de expresión".

Como puede advertirse, se trata de cuestiones trascendentes, que atañen no sólo a la libertad de expresión y la protección de la actividad periodística, sino a la vigencia misma de la democracia.

Frente a las amenazas de las que da cuenta a diario la crónica periodística, la designación de Eduardo Bertoni expresa también la mejor tradición argentina en la materia. Y estamos convencidos de que su persona representa cabalmente a quienes ejercen consecuentemente desde hace largos años la defensa de estos derechos, garantías y libertades.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Oscar R. González. – Ariel Basteiro. –
Alfredo P. Bravo. – Laura C. Musa. –
Irma F. Parentella. – Héctor T. Polino.
– Jorge Rivas. – Marcela V. Rodríguez.*

2

Señor presidente:

Es un honor para nuestro país, el nombramiento producido después de un exigente concurso internacional, del doctor Eduardo Bertoni, como relator de libertad de expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA.

Este abogado argentino cursó sus estudios en la Universidad de Buenos Aires, especializándose en la Escuela de Derecho de la Universidad de Colum-

bia y en el Instituto de Derechos Humanos de esa misma universidad.

Ya en nuestra patria, fue abogado defensor de numerosos periodistas, actuando como abogado de la Asociación de Periodistas y del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), desempeñándose también como profesor sobre estos temas en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Palermo.

En declaraciones periodísticas, el doctor Bertoni, ha manifestado que: "Hay que trabajar para democratizar los derechos y que haya amplios niveles de debate en la sociedad, para saber qué tipos de expresiones se desean", y también ha expresado que: "... El reclamo de mayor transparencia tiene que ver con tener derecho a una mayor información, sobre lo que hacen los gobiernos. Creo que no hemos llegado al pico de una concientización, pero el tratamiento de las leyes de acceso a la información, es una demostración, de la importancia que se le da a este derecho en una sociedad que quiere ser democrática". Asimismo en otros comentarios ha resalta-do la necesidad de una mayor y mejor educación para que el pueblo conozca sus derechos y sus libertades públicas.

Teniendo en cuenta la importancia y jerarquía de este nombramiento como miembro de una organización internacional dedicada a la defensa de los derechos humanos, que ha recaído sobre un compatriota de tan destacada trayectoria dentro de la actividad, no podemos menos que sentirnos orgullosos por este hecho, motivo por el cual, solicito de mis pares la aprobación del siguiente proyecto de declaración.

*Fernanda Ferrero. – María E. Biglieri. –
Julio C. Loutaif. – Juan C. Lynch.*

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su satisfacción por la designación del ciudadano argentino Eduardo Bertoni como relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

*Oscar R. González. – Ariel Basteiro. –
Alfredo P. Bravo. – Laura C. Musa. –
Irma F. Parentella. – Héctor T. Polino.
– Jorge Rivas. – Marcela V. Rodríguez.*

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la designación de nuestro compatriota, el doctor Eduardo Bertoni, como relator de libertad de expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde el 6 de mayo de 2002, en reemplazo de otro argentino, el señor Santiago Cantón, actual secretario general de la CIDH.

*Fernanda Ferrero. – María E. Biglieri. –
Julio C. Loutaif. – Juan C. Lynch. –
Gabriel J. Llano.*